

DECRETO N° 576

CASTRO, 16 de abril de 2019

VISTOS: El art. 77 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.18; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

OTORGUESE la autorización de los gastos que se originen con ocasión de la actividad "Concierto en tu Barrio" en la ciudad de Castro, a efectuarse durante el año 2019, entre los meses de abril y diciembre. Esta temporada de conciertos contempla 09 presentaciones de músicos locales y tiene como objetivo descentralizar y ampliar la oferta cultural local y formar nuevas audiencias.

El gasto enunciado anteriormente se efectuará con cargo a la Cuenta 060610 "Programa Cultura en los Barrios", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

PLP/LSU/oma

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Programa Cultura en los Barrios.